ID:1.140.385

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°06/2021 (SBE)

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS STB PARA IPTV - ID N°394.331

1. Introducción

En fecha 05 octubre de 2021, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N°06/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS STB PARA IPTV,** a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 394.331
b. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP): 23/2021
c. Autorización del llamado: Acta de Directorio N°13/2021 de fecha 27 de mayo de 2021.
d. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Coordinador TSE Pablo Agüero, Ing. Fernando Martínez, Enrique Gamarra, Abg. Bruno Torales, Sr. José García
e. Forma de adjudicación: Por el Total
f. Subasta a la Baja Electrónica: Sesión virtual de fecha: 03/09/2021
g. Monto estimado: Gs. 366.400.000

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06/09/2021, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

1.HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ
2.GUILLERMO RENE TORRES ARRUA

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por cada firma participante:

N°	OFERENTES	TOTAL
1	HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ	Gs.364.000.000
2	GUILLERMO RENE TORRES ARRUA	Gs.436.000.000

No se dieron las condiciones establecidas en la Res. DNCP Nº 1890/2020 Art. 4 por no sobrepasar la oferta los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales.

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.394

Ing. Fernando Martínez
COPACO S.A.

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

3.1 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Observación 1 : El señor **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ**, hace constar que la empresa del Señor **GUILLERMO RENÉ TORRES ARRUA** no cuenta con la constancia del SIPE pedidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta a la Observación 1 : No fue necesaria realizar las aclaraciones a las observaciones sobre la Oferta del Oferente **GUILLERMO RENÉ TORRES ARRUA** debido a que la Oferta del Oferente **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ** cumple con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y es la mas económica.

Observación 2: El Señor **GUILLERMO RENÉ TORRES ARRUA**, solicita verificar que los equipos ofertados por el Señor Hernando Humberto Gonzalez sean compatibles con el DRM de verimatrix y que deben estar listos para su implementación inmediata sin ningun tipo de restricciones ni bloqueos.

Respuesta a la Observación 2: El equipo de muestra presentado por la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ** el marco del presente llamado es compatible con el DRM de Verimatrix según consta en el Informe de Pruebas de Sevicio N°03/2021.

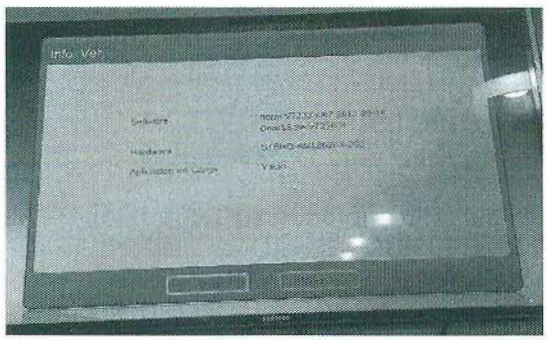

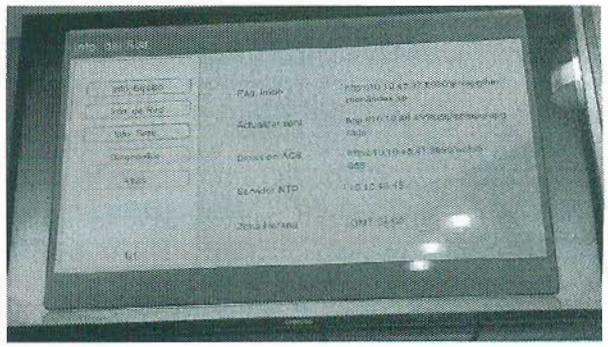

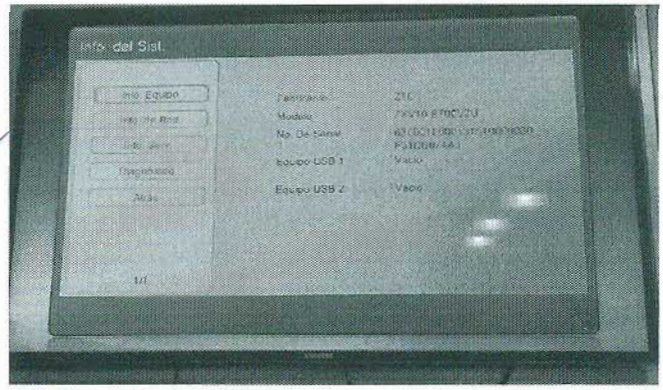

Cristian Bruno Torales Martinez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38 392

Con las capturas adjuntas se observa la actualización del firmware a la Versión V72333007 (2013-09-18). Esta es correspondiente a la plataforma actual de IPTV de Copaco S.A.

Ing. Fernando Martínez
COPACO S.A.

SE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
DGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ	Cumple	Cumple
GUILLERMO RENE TORRES ARRUA	Cumple	Cumple

Constancia del SIPE HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ 1657425
Constancia del SIPE GUILLERMO RENE TORRES ARRUA -

5. Evaluación de los requisitos de Calificación Posterior

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de las empresas:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ	GUILLERMO RENE TORRES ARRUA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso delas sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No cuenta	No cuenta
Certificado de cumplimiento de Seguridad Social	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	No Cumple
Constancia de Presentación de Declaración jurada de Bienes y rentas, activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido	HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ	GUILLERMO RENE TORRES ARRUA
Demostrar la experiencia en TIC'S (TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante deberá estar dirigida al oferente y debe llevar la firma de un responsable con facultades para firmar este tipo de documentos.	Cumple	Cumple
Documentaciones Técnicas en medio impreso y digital	Cumple	Cumple

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.394

Ing. Fernando Martínez
COPACO S.A.

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra

Planilla de datos técnicos en carácter de Declaración Jurada detallando el cumplimiento de las EETT	Cumple	Cumple

Obs.: El Oferente **GUILLERMO RENE TORRES ARRUA,** ha presentado a destiempo los documentos.

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ	GUILLERMO RENE TORRES ARRUA
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Obs.: Por el Memorándum Nº 111/GOC/2021, se solicitó al Dpto. de Administración del Talento Humano verificar el cumplimiento del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose impedidos los oferentes. –

7. Capacidad Financiera

A continuación, se expone el cuadro resumen que contiene el resultado del análisis económico financiero:

1. HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2018, 2019 y 2020.

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	1	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,44	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	92,43	Debe ser ≥ 0	CUMPLE
Eficiencia	1,09	Debe ser ≥ 1	CUMPLE

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.204

Ing. Fernando Martínez
COPACO S.A.

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "HERNANDO HUMBERTO GONZÁLEZ" - RUC Nº 2492237-4									
INDICES			2018	2019	2020	2018	2019	2020	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	863.643.298 / 372.204.732	219.493.986 / 920.912.970	605.975.546 / 1.463.258.950	2,32	0,24	0,41	0,99
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	372.204.732 / 1.019.350.690	920.912.970 / 2.193.831.651	1.463.258.950 / 2.772.227.880	0,37	0,42	0,53	0,44
c. Rentabilidad del Capital Ir.	UN / CA	x 100 =	45.243.299 / 50.000.000	617.798.420 / 350.000.000	36.050.249 / 350.000.000	90,49	176,51	10,30	92,43
d. Eficiencia:	INGR. / EGRE.	≥ 1	3.293.277.413 / 3.248.034.114	3.079.569.692 / 2.461.771.272	3.207.068.266 / 3.171.018.017	1,01	1,25	1,01	1,09

Por lo tanto, la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

2. GUILLERMO RENE TORRES ARRUA

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2018, 2019 y 2020.

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	5,79	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,12	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	0,48	Debe ser ≥ 0	CUMPLE
Eficiencia	1,001	Debe ser ≥ 1	CUMPLE

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "GUILLERMO RENÉ TORRES ARRÚA" - RUC Nº 3472299-8									
INDICES			2018	2019	2020	2018	2019	2020	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	604.835.907 / 413.253.125	388.877.081 / 24.437.310		1,46	15,91	S/D	5,79
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0.80	413.253.125 / 1.205.376.108	24.437.310 / 842.111.730		0,34	0,03	S/D	0,12
c. Rentabilidad del Capital Ir.	UN / CA	x 100 =	104.944 / 610.907.082	8.675.659 / 610.907.082		0,02	1,42	S/D	0,48
d. Eficiencia:	INGR / EGRE	≥ 1	280.490.389 / 280.385.445	1.078.904.041 / 1.070.228.383	610.806.816 / 614.700.503	1,00	1,01	0,99	1,001

Por lo tanto, la firma **GUILLERMO RENE TORRES ARRUA CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Cristian Bruno Torales Martinez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.394

Ing. Fernando Martínez
COPACO S.A.

SE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
DGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

8. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Primeramente, fueron analizadas las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas, numeral 3 del presente informe. Las respuestas fueron elaboradas por el Ing. Fernando Martínez, Enrique Gamarra y el TSE. Pablo Agüero y se detallan a continuación (extracto del Informe Técnico adjunto al presente informe).

HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ

HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ	
1. Especificaciones Técnicas mínimas: para la ADQUISICIÓN DE STB para IPTV.	**CUMPLE (SI/NO)**
1. Adquisición de equipos STB para la comercialización de IPTV sobre GPON y ADSL de COPACO S.A.	SI
2. Las cantidades solicitadas dentro de este llamado, para el suministro STB PARA IPTV son las siguientes:	SI
<table><tr><th>Ítem</th><th>Código de Catálogo</th><th>Descripción del Bien o Servicio</th><th>Cantidad Mínima</th><th>Cantidad Máxima</th></tr><tr><td>1</td><td>43221702-995</td><td>Set Top Box con sus Accesorios</td><td>400</td><td>800</td></tr></table>	SI
3. Documentaciones: Todas las documentaciones técnicas deberán ser las oficiales del fabricante del producto. La documentación presentada con la oferta deberá incluir todos los tópicos solicitados en la presente especificación técnica. Las documentaciones técnicas deberán presentarse en medio impreso y digital en idioma español o inglés. Si estuviera en otro idioma diferente a los mencionados, deberá presentarse la Traducción al español, realizada por traductor público con certificación válida para la República del Paraguay.	SI
4. Todos los STB para IPTV suministrados deberán estar configurados para su uso inmediato, sin ningún tipo de restricciones ni bloqueos.	SI
5. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, sin uso, estar embalados en cajas también nuevas. Las cajas estarán debidamente rotuladas, especificando el contenido, número de serie y otras características que faciliten su reconocimiento visual y manipulación.	SI
6. SET TOP BOX IP.	
7. La oferta deberá incluir equipos IP Set Top Box de Alta Definición compatibles con la Plataforma IPTV que COPACO S.A. tiene implementado e integrado con las marcas: Envivio, Verimatrix y ZTE.	SI
8. Los STBs deberá poder brindar el servicio en Calidad Estándar en caso el cliente no disponga de TV HD.	SI
9 Se deberá adjuntar un diagrama en bloques mostrando los módulos/submódulos de HW y SW. Se deberá realizar una descripción funcional de los mismos.	SI
10.. Deberá ser compatible con el DRM de VERIMATRIX.	SI
11. Se deberá indicar la capacidad de memoria soportada por el Set-Top Box, detallando el soporte de Hard Disk o memoria Flash según corresponda.	SI
12. Se deberá indicar los sistemas operativos soportados por el Set-Top Box.	SI
13. Los STB deberán contar con un control remoto inalámbrico con las siguientes facilidades mínimas:	SI
14. Las teclas usuales de cualquier control remoto de Televisor Convencional.	SI
15. Teclas de acceso directo a la EPG	SI
16 Teclas de acceso directo a menús de configuración	SI
17 Control de acceso a contenidos bajo demanda	SI
18. Control de navegación en la EPG y otros menús	SI
19. Teclas de Play, Rec, FFW y REV, tanto para TSTV como para TVOD, VoD	SI
20. Deberá soportar mecanismos de protección contra copia del tipo Macrovision Copy Protection.	SI

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.394

Ing. Fernando Martínez
COPACO S.A.

Tor. Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGIA - CT - COPACO

Enrique Gamarra

José Garlía

21. El STB deberá poder ser alimentado con una tensión de 220VAC 50 Hz.	SI
22. El STB deberá contar con una Interfaz 10/100 baseT Ethernet para conexión con el Home Gateway.	SI
23. El sistema deberá permitir la actualización remota de versión de software de los STB en forma masiva. La oferta deberá describir la forma en que esta tarea se llevaría a cabo.	SI
24. Funcionalidades–Protocolos–Servicios	
25. El Set-Top Box deberá soportar los siguientes servicios:	
26. Canales de TV en vivo (BTV)	SI
27. TV Pay Per View (PPV)	SI
28. TV Diferida (TSTV)	SI
29. Video bajo Demanda (VoD)	SI
30. Near Video-on-Demand (NVoD)	SI
31. Subscription video on demand (SVoD)	SI
32. Electronic Program Guide (EPG).	SI
33. Personal Video Recorder (PVR).	SI
34. Network Personal Video Recorder (NPVR).	SI
35. Parental Control	SI
36. Deberá soportar los siguientes protocolos:	
37. TCP/IP, PPPoE, DHCP, HTTP 1.1	SI
38. IGMP V2 / V3	SI
39. RTSP, RTP, RTCP	SI
40. Navegador:	SI
41. OSD: English; Other languages (customizable)	SI
42. HTML (v4.0, v4.01)	SI
43. JAVA Script (v1.3, v1.4, v1.5)	SI
44. DOM (v1.0, v2.0, v3.0)	SI
45. CSS v2.1	SI
46. AJAX	SI
47. Cookie	SI
48. Picture: BMP, GIF/Animated GIF, JPG and PNG	SI
49. Seguridad:	SI
50. DRM Verimatrix.	SI
51. PiP y Mosaico.	SI
52. Standard de Video	
53. H.264 HD/SD	SI
54 MPEG2 HD/SD (optional)	SI
55. Resolución de Video	SI
56. PAL: 720*576	SI
57. NTSC: 720*480	SI
58. 720p, 1080i,1080p	SI
59. Soportar aspectos de video 4:3 and 16:9	SI
60. Soportar CABAC and CAVLC	SI
61. Soportar CBR and VBR	SI
62. Audio	
63. MPEG1 Layer 1/2	SI
64. MPEG1 Layer3 (optional)	SI
65. AAC	SI
63. Dolby AC3	SI
64. Certificaciones CCC y CE.	SI
65. El STB deberá contar al menos con las siguientes salidas	
66. Video Compuesto (BNC).	SI
67. Componente.	SI
68. HDMI.	SI
69. Audio Estéreo	SI
70. S/PDIF	SI

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.394

Ing. Fernando Martínez
COPACO S.A.

Ing. Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra

Las pruebas de servicios e inspecciones al **EQUIPO SET TOP BOX** con sus accesorios **MARCA: ZTE, Modelo: ZXV10 B700V2U,Serie: ZT6300010000131510000030F31DB874A3** ofertada y presentada como muestra ha sido satisfactoria, por lo tanto **CUMPLE** con las Especiifcaciones tecnicas Minimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, asi como obra en el Informe de Pruebas de Servicios IP N° 03/2021.

9. Documentaciones Solicitadas a la mejor oferta:

a. Nota de GOC N° 438 de fecha 08 de setiembre de 2021, se ha solicitado a la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ** los siguientes documentos y aclaraciones:

1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.Las documentaciones técnicas de los equipos ofertados en medio impreso y digital.
3.Autorización del Fabricante deberá estar dirigida al oferente y debe llevar la firma de un responsable con facultades para firmar este tipo de documentos.
4. Descripción técnica detallada y explícita de los equipos ofertados y explicará en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en este Pliego. Para ello el Oferente deberá presentar una Planilla de Datos Técnicos, bajo Declaración Jurada, especificando claramente en cada ítem como se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego de acuerdo al siguiente formato.

Ítem	Cumple	No cumple	Explicar modo como cumple con las especificaciones técnicas haciendo referencia a los documentos del fabricante.
X.X			
X.Y			

En donde en cada línea se deberán enumerar todos y cada uno de los Ítems de los Requerimientos Técnicos y se deberá explicar en el recuadro el modo como cumple con las especificaciones técnicas y adjuntar el documento de referencia. Cualquier valor igual a No Cumple en algún Ítem de la Tabla determinará la NO ACEPTACIÓN del equipamiento propuesto.

Los ítems requeridos deben entregarse con las referencias de manera impresa, firmadas y foliadas

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ,** a través de NOTA con fecha 10 de setiembre de 2021, realizó la contestación de la solicitud.

b. Nota de GOC N° 451 de fecha 15 de setiembre de 2021, se ha solicitado a la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ** los siguientes documentos y aclaraciones:

1. *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*
2. *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.*
3. *Declaración Jurada de Declaración de Miembros*
4. *Certificado de Cumplimiento Tributario*
5. *Aclaratoria de la Dirección declarada en la carpeta con relación a donde se encuentra asentada la empresa y de la dirección que declara en la póliza.*

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 3[illegible]

Ing. Fernando Martínez
COPACO S.A.

JOSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
S.S.P - GT - COPACO

Enrique Gamarra

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ,** a través de NOTA con fecha 17 de setiembre de 2021, realizó la contestación de la solicitud a satisfacción de la comisión.

c. Nota de GOC N° 494 de fecha 24 de setiembre de 2021, se ha solicitado a la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ** el siguiente documento:

1. *Balance General y Estado de años 2018 y el 2020.*

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ,** a través de NOTA con fecha 24 de setiembre de 2021, realizó la contestación de la solicitud a satisfacción de la comisión.

d. Nota de GOC N° 506 de fecha 29 de setiembre de 2021, se ha solicitado a la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ** la siguiente aclaracion:

1. *Se solicita que se informe sobre si el control remoto entregado en la caja con el equipo Set Top Box de muestra corresponde al control remoto que se proveerá en caso de ser adjudicado ya que en el folio N° 19 (Cap 5 Remote Control) de la respuesta a la Nota N° 438 de fecha 8 de setiembre se observa un control remoto en idioma inglés, sin embargo, el control remoto entregado a COPACO S.A. posee varias teclas en idioma chino.*

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ,** a través de NOTA con fecha 29 de setiembre de 2021, realizó la contestación de la solicitud a satisfacción de la comisión.

e. Nota de GOC N° 516 de fecha 01 de octubre de 2021, se ha solicitado a la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ** las documentaciones respecto al cumplimiento de los seguientes puntos de las Especificaciones Técnicas:

SUMINISTROS REQUERIDOS
1. Especificaciones Técnicas Mínimas: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA STB PARA IPTV
15. Las características técnicas básicas son las siguientes:
Se solicita documentación sobre el cumplimiento de las EETT
2. La oferta deberá incluir equipos IP Set Top Box de Alta Definición compatibles con la Plataforma IPTV que COPACO S.A. tiene implementado e integrado con las marcas: Envivio, Verimatrix y ZTE.
4.Se deberá adjuntar un diagrama en bloques mostrando los módulos/submódulos de HW y SW. Se deberá realizar una descripción funcional de los mismos.
5. Deberá ser compatible con el DRM de VERIMATRIX.
6. Se deberá indicar la capacidad de memoria soportada por el Set-Top Box, detallando el soporte de Hard Disk o memoria Flash según corresponda.
7. Se deberá indicar los sistemas operativos soportados por el Set-Top Box.
9. Deberá soportar mecanismos de protección contra copia del tipo Macrovision Copy Protección.
12. El sistema deberá permitir la actualización remota de versión de software de los STB en forma masiva. La oferta deberá describir la forma en que esta tarea se llevaría a cabo.
13. Funcionalidades Protocolos Servicios
1. El Set-Top Box deberá soportar los siguientes servicios:
2. Canales de TV en vivo (BTV)
3. TV Pay Per View (PPV)

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.304

Ing. Fernando Martínez
COPACO S.A.

José Pablo Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
GT - COPACO

Enrique Gamarra

4. TV Diferida (TSTV)
5. Video bajo Demanda (VoD)
6. Near Video-on-Demand (NVoD)
7. Subscription video on demand (SVoD)
8. Electronic Program Guide (EPG).
9. Personal Video Recorder (PVR).
10. Network Personal Video Recorder (NPVR).
11. Parental Control.
14. Deberá soportar los siguientes protocolos:
1. TCP/IP, PPPoE, DHCP, HTTP 1.1
2. IGMP V2 / V3
3. RTSP, RTP, RTCP
4. Navegador:
5. OSD: English; Other languages (customizable)
6. HTML (v4.0, v4.01)
7. JAVA Script (v1.3, v1.4, v1.5)
8. DOM (v1.0, v2.0, v3.0)
9. CSS v2.1
10. AJAX
11. Cookie
12. Picture: BMP, GIF/Animated GIF, JPG and PNG
13. Seguridad:
14. DRM Verimatrix.
15. PiP y Mosaico.
16. Standard de Video
17. H.264 HD/SD
18. MPEG2 HD/SD (optional)
19. Resolución de Video
*20. PAL: 720*576*
*21. NTSC: 720*480*
22. 720p, 1080i,1080p
23. Soportar aspectos de video 4:3 and 16:9
24. Soportar CABAC and CAVLC
25. Soportar CBR and VBR
26. Audio:
27. MPEG1 Layer 1/2
28. MPEG1 Layer3 (optional)
29. AAC
30. Dolby AC3
31. Certificaciones:
32. CCC y CE.
Los ítems requeridos deben entregarse con las referencias (datasheet, product description,etc) de manera impresa y digital (CD o pendrive), firmadas y foliadas.

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ,** a través de NOTA con fecha 05 de octubre de 2021, realizó la contestación de la solicitud a satisfacción de la comisión.

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 38.394

Ing. Fernando Martínez
COPACO S.A.

FSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra

10. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma **HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ.** cumple con los requisitos solicitado.

11. Conclusión de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el presente llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº06/2021, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS STB PARA IPTV - ID N°394.331**, al siguiente oferente:

HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ por un monto total de **Gs.364.000.000 (guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones) IVA incluido,** conforme al siguiente detalle.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (GS)	TOTAL (IVA INCLUIDO) GS
1	SET TOP BOX CON SUS ACCESORIOS	400	800	455.000	364.000.000
				TOTAL, GS. IVA INCLUIDO	364.000.000

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

ING. FERNANDO MARTINEZ

ENRIQUE GAMARRA

ABOG.BRUNO TORALES

SR. JOSE GARCIA

TSE PABLO AGÜERO
Coordinador

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga martinez
Fecha: 7/10/2021
Hora: 14:32

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Adjuntos:

- Carpeta de Oferta Original de. foliado del 01 al 29
- Carpeta de Oferta Original de GUILLERMO RENE TORRES ARRUA. foliado del 01 al 11
- Acta de Apertura de Ofertas Original. 2 HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ hojas
- Constancia del SINARH foliado del 01 al 02
- Memorándum Nº 111/GOC/2021 a la División Registros y Legajos con su correspondiente respuesta, foliado del 01 al 04
- Nota GOC Nº438/2021 a la empresa HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ, foliado del 01 al 01
- Nota GOC Nº451/2021 a la empresa HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ, foliado del 01 al 01
- Nota GOC Nº494/2021 a la empresa HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ, foliado del 01 al 01
- Nota GOC Nº506/2021 a la empresa HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ, foliado del 01 al 01
- Nota GOC Nº516/2021 a la empresa HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ, foliado del 01 al 02
- Nota GOC Nº439/2021 a la empresa GUILLERMO RENE TORRES ARRUA, foliado del 01 al 01
- Nota GOC Nº452/2021 a la empresa GUILLERMO RENE TORRES ARRUA, foliado del 01 al 01
- Respuesta de HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ a la Nota GOC Nº438/2021, foliado del 01 al 032 con un pendrive.
- Respuesta de HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ a la Nota GOC Nº451/2021, foliado del 01 al 03
- Respuesta de HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ a la Nota GOC Nº494/2021, foliado del 01 al 018
- Respuesta de HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ a la Nota GOC Nº506/2021, foliado del 01 al 01
- Respuesta de HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ a la Nota GOC Nº516/2021, foliado del 01 al 16
- Respuesta de GUILLERMO RENE TORRES ARRUA a la Nota GOC Nº439/2021, foliado del 01 al 050 con un CD.
- Respuesta de GUILLERMO RENE TORRES ARRUA a la Nota GOC Nº452/2021, foliado del 01 al 07
- Copia de la Providencia del Expediente Nº1313/2021-Division Redes Ip-Aprobación del PBC y conformación de la Comisión de Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas., 01 hoja
- Informe Técnico elaborado por el Ing. Fernando Martínez, Enrique Gamarra y TSE Pablo Agüero 16 hojas
- Informe Legal elaborado por el Abg. Bruno Torales, 02 hojas.
- Informe Económico elaborado por el Sr. José García 02 hojas.

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.394

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
DGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra

Fernando Martínez
COPACO S.A.